



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 1 2 FEB. 2015

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 02-2015-MIMP-DVMPV del 13 de enero de 2015, a través del cual el Vice Ministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicita a DEVIDA la ratificación o designación de dos (02) representantes alternos a fin que participen en la Comisión Multisectorial Permanente de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP del 13 de abril 2012, se aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021" y se constituye la Comisión Multisectorial encargada de su implementación;

Que, la referida Comisión es presidida por el Viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; e integrada entre otros miembros, por la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y por dos representantes alternos especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación, designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2012-DV-PE del 28 de junio de 2012, se resuelve designar a los señores William Eugenio Cabanillas Rojas y Selene Salomé Barrantes Sandoval, como representantes alternos de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021";

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2014-DV-PE del 02 de octubre de 2014, se designó a la señora Jeannete Milagros Lugo Migone como representante alterna de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la



PL. INGA



V. LEYVA



C. DELGADO



N. MOSQUEIRA

Implementación PNAIA 2012-2021, y se ratificó al señor William Eugenio Cabanillas Rojas como representante alterno de la referida Comisión;

Que, a través del Memorándum N° 031-2015-DV-DAT del 19 de enero de 2015, la Directora (e) de Asuntos Técnicos, designa al señor Eduardo Haro Estabridis, Sub Director (e) de Prevención del Consumo de Drogas de la DAT, como representante alterno para formar parte de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación PNAIA 2012-2021;

Que, mediante Memorándum N° 076-2015-DV-DATE-PP PTCD del 29 de enero de 2015, la Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD, designa a la señora Lorena Cieza Ramos, Secretaría Técnica del PTCD como su representante alterna para formar parte de la Comisión en mención;

Que, según el documento del Visto, se solicita a DEVIDA la ratificación o designación de dos (02) representantes alternos para que participen en la Comisión Multisectorial Permanente de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, en el marco de lo que establece el artículo 6° del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP;

Que, por razones de carácter funcional y por convenir a los intereses institucionales, resulta necesario designar a los nuevos representantes alternos de la citada Comisión;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

Con las visaciones de la Secretaria General, la Directora (e) de Asuntos Técnicos, la Directora de Articulación Territorial y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los señores **EDUARDO HARO ESTABRIDIS**, Sub Director (e) de Prevención del Consumo de Drogas de la DAT y **LORENA CIEZA RAMOS**, Secretaría Técnica del PTCD, como representantes alternos de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2012-2021, creada por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

